



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ-MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C. / Salida

Fecha: 21/09/2026 7:08:33 a. m.

Salida VUR No: 26-3-23710

Tipo Documento: Respuesta Solicitud

Bogotá. D.C.,

Señora

SILVINA PABON

CI 166B # 66 - 63

Ciudad

21 SEP 2026

26-3-03872

REFERENCIA: Radicado por correspondencia 26322935 del 31 de agosto de 2026.

ASUNTO: Reconsideración de la observación relacionada con el acceso vehicular por la calle 167 – Proyecto ubicado en el Sector Calima Norte. Expediente 11001-3-26-1139

Cordial saludo.

Acuso recibo de la comunicación citada en la referencia, en la cual solicitan "...muy respetuosamente a la Curaduría Urbana No. 3 que, dentro de sus competencias y de las posibilidades previstas por la normativa urbanística aplicable, reconsidere la restricción relacionada con el ingreso vehicular por la Calle 167 y evalúe técnicamente la posibilidad de permitir que el proyecto tenga su ingreso —o parte de su operación vehicular— por dicha vía, evitando que la totalidad de los movimientos de entrada y salida se concentren sobre la Calle 166 B."

Al respecto, nos permitimos informarle que de acuerdo a lo contenido en el Artículo 1526 del Decreto 670 del 2025, compila el Decreto 466 del 2024 Actualización del Anexo 5 del Decreto POT 555 del 2021 en su Sección 1.23 ESTACIONAMIENTOS, literal f. Localización de accesos y salidas Vehiculares respecto del espacio público,

"Los acceso y salidas vehiculares de estacionamientos están sujetos a la siguiente regulación:

Deben plantearse desde la vía con circulación vehicular de menor dimensión de ancho mínimo, de acuerdo con los tipos de calle establecidos en el artículo 155 del Decreto 555 del 2021." ...

El predio cuenta con tres frentes a espacio público, Avenida Boyacá, vía Arterial A - 1, CI 167, vía Intermedia I – 5, y la CI 166 B, Vía Local L – 8, siendo esta última la vía con circulación vehicular de menor dimensión.

De acuerdo a la norma anteriormente citada el proyecto debe plantear su acceso y salida desde la CI 166 B.

Finalmente le comunicamos que se encuentra habilitada la línea telefónica 601 6353050 extensión 1035 y el correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com, con el fin de brindarle acompañamiento a sus solicitudes.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

Proyecto: JMM

www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
Trv 27A No 51B-31 servicioalcliente@postacol.com.co
9106-CURADURIA URBANA 3
Guía: 110398280001
Destinatario: SILVINA PABON
CL 166 B 66 63
Remite: 11039828-NOTIF 22 SEPTIEMBRE
Zona: 0 Ciudad: 11001-BOGOTA
Ident: 26322935
Cargo: CCG
Peso: 200Grms Fecha: 2026-09-22 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad :BOG



Guía: 110398280001 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11039828-NOTIF 22 SEPTIEMBRE
CodPostal: 111156-DOCUMENTOS

Destinatario: SILVINA PABON
Empresa: 3261139
CL 166 B 66 63

Identi: 26322935 Afiliado :0 Telefono :0-CCG
Rmt:9106-CURADURIA URBANA 3-51657102-9
Peso: 200Grms Fecha:2026-09-22 17:09:27 Precio: \$900 Zona:120
Sin Recaudo

66 NE
23 SEP 2026
Mensajero:
Consecutivo:110398280001
CD []
ZP []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RHZ []

Bogotá, D.C. Calle 97 No. 13 - 55 | 57 + 601 635 30